



EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

NIT 890.984.761-8

CONTRATO No.

202500123

FT-M3-GJ-01

Versión: 11

CONTRATISTA		NIT	TELÉFONO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
TEAM IT S.A.S		900446662-5	6051070	15/07/2025	
REPRESENTANTE LEGAL		CÉDULA	DIRECCIÓN DE CONTACTO		TEL./CEL. CONTACTO
JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE		71.741.359	CL 49 SUR NO 45A 300 OF 1607		3148889358
CORREO ELECTRÓNICO		CIUDAD DE EJECUCIÓN	RADICADO REQUERIMIENTO	BIENES O SERVICIOS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
comercial@teamit.com.co		Medellín	20250005005	servicios	2025000654
CONVENIO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR CONTRATO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
No aplica	13981	21202010041201-1	LICENCIAS Y SOFTWARE	\$114.440.240 excluido IVA	2025000832

OBJETO

El contratista se obliga con la ESU a «Adquisición del servicio de licenciamiento de Software de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.»; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto del presente contrato comprende: «Comprende la adquisición del licenciamiento de Microsoft 365 y la entrega del certificado de uso de las licencias y el uso de estas».

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

- LICENCIAMIENTO:** Adquisición de licenciamiento de Microsoft 365 según las cantidades y características especificadas.

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD
Microsoft 365 Empresa Básico	80
Microsoft 365 Empresa Estándar	120
Microsoft 365 Empresa Premium	10
Licencia Power BI PRO	10
TOTAL	220

Las licencias por adquirir cuentan con las siguientes características:

Microsoft 365 Empresa Básico

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office.
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario.
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe aviso.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación.
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams. o Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado
- Crecimiento hasta 300 usuarios

- Licencia para uso comercial

Microsoft 365 Empresa Estándar

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario.
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y enviar correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación.
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento.
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado.
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial.

- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac
- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario.
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa.
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.
- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.

Microsoft 365 Empresa Premium

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office:
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación.
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento.
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.

- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación.
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento.
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado.
- Crecimiento hasta 300 usuarios.
- Licencia para uso comercial.
- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac.
- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario.
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa.
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.
- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.
- Seguridad avanzada.
- Ayuda a proteger contra amenazas sofisticadas ocultas en datos adjuntos y vínculos de correo, y proporciona defensas de última generación.
- tecnología contra amenazas de día cero, ransomware y otros intentos de malware avanzado con Protección contra amenazas avanzada de Office 365.
- Elimina de forma remota los datos de la empresa de dispositivos robados o perdidos con Borrado selectivo de Intune
- Restringe el copiado o guardado de información de la empresa por parte de aplicaciones no autorizadas y ubicaciones con Protección de aplicaciones para Aplicaciones móviles de Office
- Controla quién tiene acceso a la información de la empresa aplicando restricciones como No copiar y No enviar con Information Rights Management
- Aplicar directivas que proporcionan resistencia contra amenazas de prevulneración en Windows 10 con la Protección contra vulnerabilidades de seguridad de Windows Defender
- Reforzar la protección contra malware para mantener tus dispositivos con Windows 10 libres de virus, spyware y otro software malicioso con Windows Defender
- Habilita el almacenamiento ilimitado en la nube y las directivas de conservación a largo plazo para asegurarte de que nunca pierdes un correo electrónico con Archivado de Exchange Online.
- Administración de dispositivos.
- Configura parámetros y características de seguridad en equipos PC con Windows 10 y dispositivos móviles que ejecutan iOS o Android con un asistente para instalación fácil de usar.
- Usar controles simplificados para administrar directivas aplicadas a equipos PC con Windows 10.
- Implementar automáticamente las aplicaciones de Office en equipos PC con Windows 10.
- Configurar tus equipos PC para que instalen automáticamente las actualizaciones de Office y Windows 10.
- Aplica directivas de seguridad para proteger los datos de la empresa en todos tus dispositivos, incluidos los dispositivos iOS, Android® y PC Windows con la Administración de dispositivos móviles de Intune.

Power BI PRO

- Análisis de datos donde se puede analizar hasta 1 millón de filas de datos por hora.
- Permite la creación de informes interactivos.
- Permite la edición de informes en conjunto con otros miembros del equipo que tengan la misma

licencia.

- Permite compartir informes o ver informes compartidos con colegas que tengan la versión Pro.
- Permite la modificación de datos en streaming, ya sea editando los informes desde la versión de escritorio o desde la nube.
- Permite añadir capas o niveles de seguridad a los informes.
- Permite crear objetos visuales personalizados y utilizar funciones de conclusiones rápidas, entre otras características adicionales.

2. ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES:

En cualquier caso, el contratista o proveedor será el responsable de atender y resolver las novedades que se presenten durante la prestación del servicio y deberá escalar el incidente a Microsoft como fabricante de la solución, deberá hacer acompañamiento y ser intermediario.

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	ATENCIÓN	COMPROMISO	RESOLUCIÓN (ESTIMADO)
Prioridad 1 Crítica	El producto se encuentra inhabilitado y afecta críticamente el entorno productivo del cliente. No existe una solución provisional (workaround).	15 minutos	TD SYNEX y TeamIT asignarán recursos a tiempo completo para resolver la situación.	4 horas
Prioridad 2 Alta	El producto está limitado en funcionalidad y el entorno productivo del cliente tiene afectación. No existe una solución (Workaround).	1 hora	TD SYNEX y TeamIT facilitarán recursos a tiempo completo durante el horario normal de negocios para resolver la situación (Workaround).	8 horas
Prioridad 3 Normal	Una funcionalidad específica del producto se ve afectada y el entorno productivo del cliente no tiene afectación. El producto se encuentra funcionando a través de una solución provisional (Workaround)	2 horas	TD SYNEX y TeamIT facilitarán los recursos necesarios durante el horario normal de negocios para restaurar el servicio a niveles satisfactorios	16 horas
Prioridad 4 Baja	El producto funciona adecuadamente y no hay afectación en el entorno productivo del cliente. Incluye solicitudes relacionadas con características, información, documentación y how-to.	4 horas	TD SYNEX y TeamIT facilitarán recursos durante el horario normal de negocios para proporcionar acceso a la información requerida	48 horas

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:

La Plataforma de Microsoft 365 en la nube debe de tener una disponibilidad del 99.9% con los siguientes ANS:

Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual	Crédito de Servicio
< 99.9%	25%
< 99%	50%
< 95%	100%

Dicha tabla o datos de referencia fueron tomados directamente de la página web oficial de Microsoft [Licensing Documents \(microsoft.com\)](https://www.microsoft.com/licensing/documents).

PLAZO

El plazo del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza y activación de las licencias sin superar el 27 de julio de 2026.

El plazo del contrato podrá ser modificado antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación de la necesidad o conveniencia por parte del supervisor, teniendo en cuenta el cumplimiento del contrato, los precios y las condiciones de ejecución del contrato.

VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$114.440.240) excluido de IVA

FORMA DE PAGO

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU cancelará el valor del contrato mediante un pago único, una vez se reciban las licencias de Microsoft 365 a nombre de la ESU, previo recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor designado y de acuerdo con las fechas establecidas en la entidad para la recepción de facturas.

- ✓ La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- ✓ Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 01 del 8 de enero de 2025, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

CRUCE DE CUENTAS

Con la firma del presente contrato el contratista autoriza a la ESU, para que al momento de efectuar cualquier pago a su nombre, de manera automática y sin previo aviso, la ESU realice cruce de cuentas para compensar los dineros que el contratista adeuda a la Entidad por cualquier concepto, salvo que sobre los mismos se tenga suscrito un acuerdo de pago entre las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o donde el supervisor del contrato disponga.

GARANTÍA CONTRACTUAL

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Cumplimiento del contrato	10%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá modificar el monto de la garantía cada vez que sea necesario, en razón del incremento del contrato o la afectación por reclamaciones. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU directamente solicitará a la Compañía de Seguros la modificación de esta, además podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO 2: Al recibo del contrato, el contratista contará con máximo dos (2) días hábiles para la constitución de la póliza única de cumplimiento y entrega de la documentación respectiva.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: **1)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. **3)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **4)** Ejercer las acciones a

que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato.

- 5)** Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 6)** Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1)** Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato. **2)** Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil. **3)** Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **4)** Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. **5)** Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. **6)** Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU. **7)** Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU. **8)** Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. **9)** Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. **10)** Considerar que las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la buena fe contractual; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general. **11)** Rechazar las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción. **12)** Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, el contratista promoverá prácticas que reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general. **13)** Velar por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas y subcontratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores. **14)** Cumplir con las políticas de prevención que eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de sus actividades comerciales, así como a no contratar menores de edad en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **15)** Entregar las licencias de Software de Microsoft 365 de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada. **16)** Entregar los soportes respectivos de licenciamiento adquirido a nombre de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU. **17)** Cumplir con la vigencia de la adquisición de las licencias y las garantías. **18)** Prestar el servicio de soporte técnico y actualización del software de acuerdo con lo especificado en los estudios previos y la oferta comercial. **19)** Brindar asistencia técnica a los requerimientos de servicios en los horarios establecidos en los estudios previos y en la oferta comercial. **20)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

SUPERVISIÓN

La Supervisión del Contrato estará a cargo del TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 2 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ESTRATEGICA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 y el Manual de Contratación de la Entidad.

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El contratista garantiza durante la vigencia del contrato cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato.

INDEMNIDAD

De conformidad con el reglamento de contratación de la ESU el Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Igualmente, el Contratista mantendrá indemne a la Entidad por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que, en caso de incumplimiento del contratista en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial. Las partes convienen, conforme lo establece el artículo 1600 del código civil, que podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral.

CESIÓN DEL CONTRATO

EL contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU. EL contratista tampoco podrá ceder total o parcialmente derechos u obligación contractual alguna sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU.

UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La ESU y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementación de los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la ESU o de sus clientes.

CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, la cual deberá estar previamente marcada como tal, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cada una de las partes acuerda mantener la confidencialidad de la información Confidencial de la otra parte durante un periodo de tres años contados a partir de la fecha de revelación.

TERMINACIÓN

El presente contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas: 1) Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. 4) Por el incumplimiento administrativamente declarado por parte de la ESU de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato. 5) Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este. 6) Por las demás causales señaladas en la Ley.

LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

En todo caso la liquidación del contrato estará sujeta a las disposiciones del reglamento de contratación de la ESU. (Si aplica)

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de ley.

TRATAMIENTO DE DATOS

El contratista asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato, así como las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en cuanto le sean aplicables. Por tanto, deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto contractual. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, tales como origen racial, organizaciones sociales, datos socioeconómicos, datos de salud, entre otros, las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel alto. El contratista aportará, para la formalización del contrato, copia de su Política de Protección de Datos Personales y de Seguridad de la Información a la ESU, la cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones referente a protección de datos personales. El contratista, con la presentación de la oferta manifiesta que conoce la Política de Protección de Datos de la ESU y que, de ser aceptada la oferta en el proceso del asunto, acepta y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en ella y demás protocolos establecidos por la ESU para el tratamiento de datos personales. Igualmente, El contratista se compromete a informar y hacer cumplir a sus trabajadores las obligaciones contenidas en esta cláusula y las demás que contenga la normativa referente a la protección de datos personales, asimismo los trabajadores de El contratista deben conocer y aceptar la Política de Protección de Datos Personales de la ESU. El contratista indemnizará los perjuicios que llegue a causar a El contratante como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el indebido tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa

causa para la terminación del contrato, y dará lugar al cobro de la cláusula penal pactada, sin necesidad de ningún requerimiento, a los cuales renuncia desde ahora

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST)

El contratista deberá encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

1- Disponibilidad y compromiso presupuestal. 2- Cedula de Ciudadanía. 3- Propuesta presentada por el contratista. 4- RUT. 5- Certificado de Existencia y Representación legal. 6- Certificado de paz y salvo aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. 7- Certificado de antecedentes disciplinarios. 8- Certificado de antecedentes fiscales. 9. Certificado de antecedentes judiciales. 10- Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC. 11- Solicitud de propuesta comercial- Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 - 12- Demás documentos que se deriven del presente contrato.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

Este Contrato se rige por las normas comerciales y civiles, y especialmente, por el Reglamento de Contratación de la Entidad, expedido por la Junta Directiva de la ESU.

DOMICILIO

El domicilio contractual es el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

POR LA ESU,



LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA MARÍN
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA,

TEAM IT S.A.S
NIT. 900.446.662-5



JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE
C.C. 11.741.359
REPRESENTANTE LEGAL

JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE
Representante Legal

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero		
Aprobó:	Marcela Gómez Rendón- Jefe Oficina Estratégica		
Revisó:	Juan Diego Gómez Saldarriaga- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica		
Proyectó:	Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios		

Viafirma Documents CERTIFICA que el documento con referencia número RQGP1752606610618R251 fue generado a partir de la captura de las siguientes evidencias electrónicas que se enumeran a continuación y que éstas no fueron alteradas desde el momento de su captura, demostrando así la integridad del documento

Resumen del proceso

REMITENTE

Lina Marcela Restrepo Toledo

ORIGEN DE LA SOLICITUD

Panel web

CÓDIGO DE SOLICITUD

RQGP1752606449423T127 / RQGP1752606610618R251

IDENTIFICADOR DE FIRMA

KRQG-POAH-OF1O-TK7K-3175-2804-3548-76

HASH DEL DOCUMENTO

ce1b7a4c719b60758e49..

- Recibido
15/07/2025 14:10:10 GMT-05:00
- Completada
17/07/2025 21:06:30 GMT-05:00

Firmas y otras evidencias



Firma manuscrita de Lina Marce ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de Juan Diego ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de Marcela Gó ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de Carlos Val ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de Nathalia R ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de LAURA ALEX ...

✓✓ Completada



Firma manuscrita de JULIAN FER ...

✓✓ Completada



Sello del documento

✓✓ Completada

Histórico del proceso

FECHA	ACCIÓN	DETALLE
15/07/2025 14:10:10 GMT-05:00	Solicitud recibida	Panel web - lmr*****@esu.com.co
15/07/2025 14:10:11 GMT-05:00	Email de acceso enviado	lmr*****@esu.com.co
15/07/2025 14:10:11 GMT-05:00	Documento creado	CONTRATO 202500123 TEAM IT SAS .pdf
15/07/2025 14:10:29 GMT-05:00	Documento Leído	
15/07/2025 14:40:52 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de Lina Marcela Restrepo



FECHA	ACCIÓN	DETALLE
15/07/2025 14:40:53 GMT-05:00	Email de acceso enviado	jgo*****@esu.com.co
15/07/2025 14:52:06 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de Juan Diego Gómez Saldarriaga
15/07/2025 14:52:06 GMT-05:00	Email de acceso enviado	mgo*****@esu.com.co
17/07/2025 10:56:52 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de Marcela Gómez Rendón
17/07/2025 10:56:53 GMT-05:00	Email de acceso enviado	cva*****@esu.com.co
17/07/2025 16:15:25 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de Carlos Valencia Osorio
17/07/2025 16:15:25 GMT-05:00	Email de acceso enviado	nre*****@esu.com.co
17/07/2025 16:40:46 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro
17/07/2025 16:40:47 GMT-05:00	Email de acceso enviado	lse*****@esu.com.co
17/07/2025 17:08:13 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA MARÍN
17/07/2025 17:08:13 GMT-05:00	Email de acceso enviado	com*****@teamit.com.co
17/07/2025 21:05:36 GMT-05:00	Firma recibida	Firma manuscrita de JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE
17/07/2025 21:05:56 GMT-05:00	Firma digital	VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO

Todo el que aporte y/o exhiba una impresión como ésta, podrá, a requerimiento, aportar el fichero digitalmente firmado. Los datos en él reflejados están respaldados por matriz electrónica, a disposición de los órganos judiciales o arbitrales que precisen verificación.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de carácter personal aplicable se informa que sus datos personales han sido facilitados por el emisor identificado más arriba, con la exclusiva finalidad de acreditar la autenticidad de la transacción a la que se refiere este certificado.

El soporte que incorpora las firmas electrónicas de las transacciones tiene la consideración de prueba documental, de acuerdo con la normativa aplicable en el Espacio Económico Europeo. Puede consultar las condiciones del servicio contratado de tercera parte de confianza en la dirección : <https://www.viafirma.com/politica-de-cookies/>



Viafirma custodiará los registros informáticos generados en las transacciones realizadas, que son acreditativos de todo lo antedicho, de acuerdo con contrato suscrito entre Viafirma y el emisor.

